



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

COMUNICADO 20-2024

Respecto al reportaje emitido por el programa dominical Contracorriente, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) informa lo siguiente:

- Es totalmente falsa la versión sobre un supuesto favorecimiento del programa Qali Warma -que dejó de operar como tal el pasado 3 de diciembre- a dos consorcios a fin de que estos logren contratos para el servicio de Atención Alimentaria Complementaria (AAC) de las ollas comunes en la región La Libertad.
- Tal como se informó al Programa Dominical Contracorriente, los procesos realizados para atender dicho servicio no solo se efectuaron en La Libertad, sino en un total de 18 regiones, a través de las unidades territoriales de Qali Warma, todos ellos en un marco de transparencia y de cumplimiento estricto de la ley y conforme lo establece la “Norma Técnica aprobada para la AAC en favor de las Ollas Comunes”, emitida por el programa mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000587-2024-MIDIS/PNAEQW-DE del 5 de octubre último.
- Tal como lo regula dicha norma técnica y a fin de asegurar la continuidad del servicio para las Ollas Comunes, la contratación se realiza mediante adendas y la selección de proveedores se efectúa por invitación a aquellos que, en el ámbito nacional, cuenten con contratos vigentes.
- En lo que respecta a La Libertad, la unidad territorial correspondiente invitó a 23 proveedores con contratos vigentes de ollas comunes a nivel nacional para que presenten sus propuestas económicas para la atención alimentaria complementaria. El 5 de noviembre, se verificó que cuatro proveedores presentaron sus propuestas económicas para atender los ítems en el ámbito del Comité de Compras de La Libertad 4.
- Es importante señalar, en este contexto, que con el fin de atender las necesidades de las ollas comunes antes de que culmine el 2024, el Congreso de la República aprobó el 25 de octubre pasado la Ley N° 32143, “Ley que autoriza excepcionalmente modificaciones presupuestarias para el financiamiento de la Atención Alimentaria Complementaria (AAC) en favor de las ollas comunes”, por lo que se aprobó una modificación presupuestaria al pliego del MIDIS de S/ 80'722,008.
- El presupuesto para que Qali Warma adquiera y entregue alimentos a cada Gobierno Local Distrital y que estos a su vez los distribuyan a las ollas comunes, responde a la cantidad de usuarios que estas atienden en la jurisdicción, según la información proporcionada y actualizada por los gobiernos locales.
- Cabe indicar que ningún funcionario público puede realizar ningún tipo de proselitismo político mientras desempeñe su cargo, lo cual fue enfatizado mediante comunicación oficial a todos los Jefes de Unidades Territoriales del Programa (JUT) a nivel nacional.
- Con relación a la contratación de las servidoras Elka Paredes Quispe (Coordinadora Técnica Territorial – CTT encargada) y Nadia Luján Terrones (Asesora Legal) mediante la presentación de documentos falsos, es importante señalar los concursos CAS mediante los que se las contrató, se realizaron en el año 2018, cuando el actual Jefe de Unidad Territorial (JUT) no ejercía el referido cargo.
- Al respecto, precisar que los casos de incumplimiento de perfiles y presunta entrega de documentos falso, **estos se encuentran en investigación por la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario (STPAD)**
- El MIDIS reitera su compromiso con la atención alimentaria de 4493 Ollas Comunes en beneficio de más de 274 mil personas en 16 regiones del país, y continuará realizando todos los esfuerzos para que más familias en situación de vulnerabilidad acceda a una alimentación saludable y segura.

Lima, 8 de diciembre de 2024